

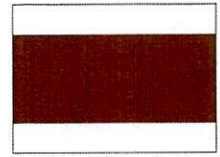


Municipio
El Carmen de Viboral

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS**

**SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
Nº 001 DE 2024**

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.”

FECHA: 21 de marzo de 2024	LUGAR: Administración Municipal	HORA INICIO: 4:00 p.m.
-----------------------------------	--	-------------------------------

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

Cristian Camilo Osorio Moreno	Componente Jurídico
Ana Carolina Arcila Arboleda	Componente Financiero
Oscar Sánchez Bello	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, regulado por los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBJETO CONTRACTUAL

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.”

3. PRESUPUESTO OFICIAL

DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE PESO ML (\$286.240.343,58) IVA INCLUIDO y demás impuestos de ley.

4. SECRETARÍA INTERESADA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

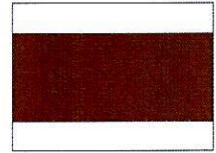


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

EL PLAZO ES DE **SEIS (6) MESES**, TERMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.

6. PROCEDIMIENTO

Dado que los bienes a suministrar son de características técnicas uniformes y por la cuantía, el proceso de selección del Contratista se realiza por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa, contribuyendo a garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló Invitación Pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II).

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 11 de marzo de 2024

Fecha de cierre y hora: 15 de marzo de 2024 a las 5:00 pm

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa N° 001 de 2024, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	71.117.007-3
CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS	901.467.557-3

9. EVALUACIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
- La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

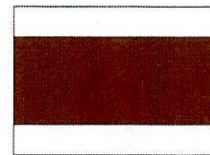


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

9.1 SUBSANACIÓN

Que estando dentro del tiempo establecido en el cronograma, por medio de mensajes en la plataforma SECOP II se recibió observaciones al informe de evaluación por parte del proponente **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado con **NIT 71117007-3**, en consecuencia, se procederá a verificar la documentación anexada.

REQUISITOS HABILITANTES:

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE NIT 71117007-3

Numera l	REQUISITOS HABILITANTES	CUM PLE	NO CUMPL E	NO APLIC A	Observación.
1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN					
1.1	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado de Existencia y	X			Documento anexo

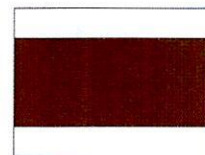


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



	Representación Legal)				
1.2	Certificado Registro Único de Proponentes	X			Documento anexo
1.3	Carta de presentación de la Propuesta	X			Documento anexo
1.4	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo
1.5	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			Documento anexo – aporta planilla de seguridad social
1.6	Garantía de Seriedad de la Propuesta	X			Adjunta póliza No 510 47 994000023863 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia
1.7	Compromiso Anticorrupción	X			Documento anexo
1.8	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Documento anexo
1.9	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría) al igual que la Empresa	X			Documentos anexos de fecha 11/03/2024
1.10	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) al igual que la Empresa	X			Documentos anexos de fecha 11/03/2024
1.11	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Documentos anexos de fecha 11/03/2024
1.12	Registro de Medidas correctivas	X			Documentos anexos de fecha 18/03/2024

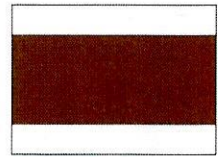


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



1.13	Delitos sexuales	X			Documentos anexos de fecha 18/03/2024
1.14	Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas REDAM	X			Documento anexo
2. CAPACIDAD INSTALADA					
2.1	<p>INSTALACIONES</p> <p>El proponente deberá anexar carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal o la persona delegada para ello, donde bajo la gravedad de juramento manifieste que:</p> <p>Cuenta con establecimiento de comercio, dotado de los suministros eléctricos requeridos dentro del Municipio de El Carmen de Viboral o a máximo 10 *Km de distancia del casco urbano del Municipio de El Carmen de Viboral. Esta información se validará con el certificado de existencia y representación o contrato de arrendamiento de local comercial o carta de compromiso suscrito por el representante legal donde se compromete en caso de quedar seleccionado a disponer de la misma.</p> <p>Este requisito es necesario, ya que la entidad necesita que se garantice la inmediatez en el momento de solicitud de los elementos que se requieren tener para garantizar el servicio idóneo y adecuado del alumbrado público entendiéndose que en múltiples ocasiones el suministro se necesita con celeridad para trasladarlo a la vereda o al lugar en donde se está realizando la labor puesto que en temas eléctricos, el factor rapidez es preponderante, máxime cuando el servicio eléctrico debe ser suspendido.</p>	X			Documento anexo, se verifica con cámara de comercio

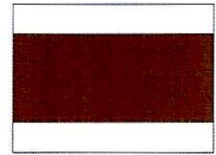


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

3.1

Esta experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de TRES (03) contratos terminados con entidades públicas o privadas clasificados cada uno en el RUP por lo menos TRES (03) de los siguientes códigos: **UNSPSC: 26121600, 26121700, 31162800 y 40141700**, que hayan tenido objeto similar al presente proceso o tengan relación con el suministro de elementos e insumos eléctricos, y la sumatoria de éstos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV y por lo menos UNO (01) de estos debe ser por un valor superior a 150 SMMLV.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados, terminados o recibidos a satisfacción como experiencia por la Entidad Contratante, y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación. El Municipio verificara que esta experiencia este incluida en el RUP para ser tomada en cuenta.

X

EXPERIENCIA No. 1

Adjunta certificado laboral expedido por la Secretaria de Infraestructura del municipio de El Carmen de Viboral, relacionado con el contrato No. 190-CS-007-2022 cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA"

Valor del contrato
\$242.837.644

Fecha de Inicio 08
de abril de 2022

Fecha de
terminación 30 de
julio de 2022

RUP 14 - Cumple
con todos los
códigos

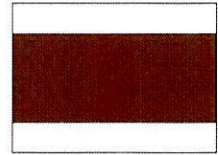


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



EXPERIENCIA No. 2

Adjunta certificado laboral expedido por la Secretaria de Infraestructura del municipio de El Carmen de Viboral, relacionado con el contrato No. 190-CS-005-2021 cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA"

Valor del contrato
\$259.720.954

Fecha de Inicio 16
de junio de 2021

Fecha de
terminación 10 de
diciembre de 2021

RUP 12 - Cumple
con todos los
códigos

EXPERIENCIA No. 3

Adjunta certificado
emitido por JOSE

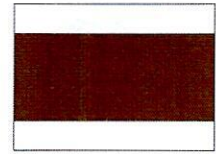


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



OSCAR ZULUAGA
DUQUE NIT
71.113.640
relacionado con el
contrato de "VENTA
DE INSUMOS
ELECTRICOS,
FERRETERIA,
MATERIALES
PARA LA
CONSTRUCCIÓN
Y OTROS
SERVICIOS"

Valor: 293.000.000

Fecha de inicio: 12
de febrero de 2021

Fecha de
terminación: 10 de
noviembre de 2021

RUP 11 - Cumple
con tres códigos

La suma de los
valores de la
experiencia es
superior al 100% del
presupuesto oficial y
por lo menos uno (1)
des superior a 150
SMMLV.

Paz y salvo Municipal

X

Documento anexo

4. REQUISITOS TECNICOS

4.1

Anexo 4 – Formulario de cantidades y precios

X

Documento anexo

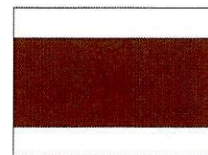


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS		VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	286.240.343,58		286,2
ACTIVO TOTAL	345.603.950		
PASIVO TOTAL	4.020.000		
ACTIVO CORRIENTE	194.000.000		
PASIVO CORRIENTE	4.020.000		
UTILIDAD OPERACIONAL	279.185.000		
GASTOS DE INTERESES	-		
PATRIMONIO	341.583.950		

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIEN TO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=>	20,0	48,26	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=<	0,10	0,01	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	>=	20,00	INDETERMINA DO	CUMPLE

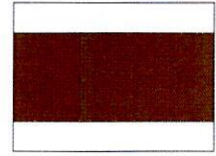


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=>	0,25	0,82	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=>	0,25	0,81	CUMPLE

REQUISITOS PROPONENTE	ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	HABILITADO	
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO	

10. CONCLUSIÓN.

El comité evaluador realiza verificación de la subsanación y del sobre económico del proponente **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado con NIT **71.117.007-3**, concluyendo que **CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para participar de la subasta N° 001-2024 que será realizada en las fechas establecidas en el cronograma.

Por otro lado, el proponente **CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS** identificado con NIT **901.467.557-3**, no anexa dentro de su propuesta garantía de seriedad de la oferta, lo cual es una **CAUSAL DE RECHAZO** conforme

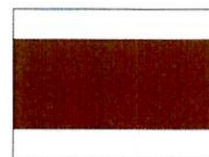


Municipio
El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 001 DE 2024

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



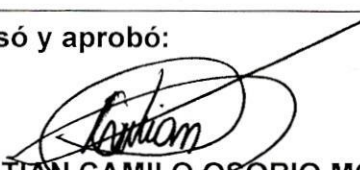
lo establecido en el literal b. del numeral 10 del Pliego de Condiciones definitivo el cual establece: **"10. Rechazo y Eliminación de la Propuestas, literal b** Cuando en la apertura de las ofertas se identifique que no se anexo junto con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta."

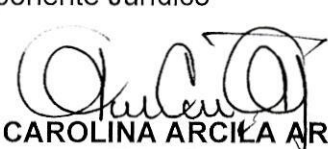
Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Selección Abreviada, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación Preliminar a través del portal de contratación www.contratos.gov.co, con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:


LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Apoyo Jurídico

Revisó y aprobó:


CRISTIAN CAMILO OSORIO MORENO
Componente Jurídico


ANA CAROLINA ARCILA ARBOLEDA
Componente Financiero


OSCAR SANCHEZ BELLO
Componente Técnico.

